



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0408-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 28 de Mayo de 2019

### LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.



El expediente N°04002-2019, presentado por la administrada Sra. LUZMILA MANRIQUE ARGUMEDO identificada con DNI N° 07214579, quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio ubicado en el ingreso a Rosario de Asia a las altura del km 101, Panamericana Sur, Partida N° 21188662, Sub Lote A-2B, distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 4,193.34 m2.

#### CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 07.05.2019;  
Copia simple de la Sra. Luzmila Manrique Argumedo  
Copia fedateada de la Partida Registral N° 21188662  
Copia simple de Plano Perimétrico y Ubicación S-01  
Recibo de pago N°14339 de fecha 07.05.19, con un monto de S/ 168.00

Que, con INFORME N°0764-2019-CREMASGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 28.05.19 que da opinión de procedencia al Certificado de Zonificación y Vías, del predio ubicado en el ingreso a Rosario de Asia a las altura del km 101, Panamericana Sur, Partida N° 21188662, Sub Lote A-2B, distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, que indica tiene una zonificación RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM), de acuerdo a la Ordenanza N°040-2018-MPC de fecha 31.10.18, del PDU-ASIA, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, y se accede por una Vía Principal VP8 (de 17.30 ml de sección de vías existente), de sección vial de 30.00 ml. según la Ordenanza N°040-2018-MPC;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y la Ordenanza N°040-2018-MPC de fecha 31.10.18;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS N°0143-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 28.05.19 a favor de la Sra. LUZMILA MANRIQUE ARGUMEDO identificada con DNI N° 07214579, quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio ubicado en el ingreso a Rosario de Asia a las altura del km 101, Panamericana Sur, Partida N° 21188662, Sub Lote A-2B, distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 4,193.34 m2; con una zonificación RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM), y se accede por una Vía Principal VP8 de sección vial de 30.00 ml. según la Ordenanza N°040-2018-MPC.

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

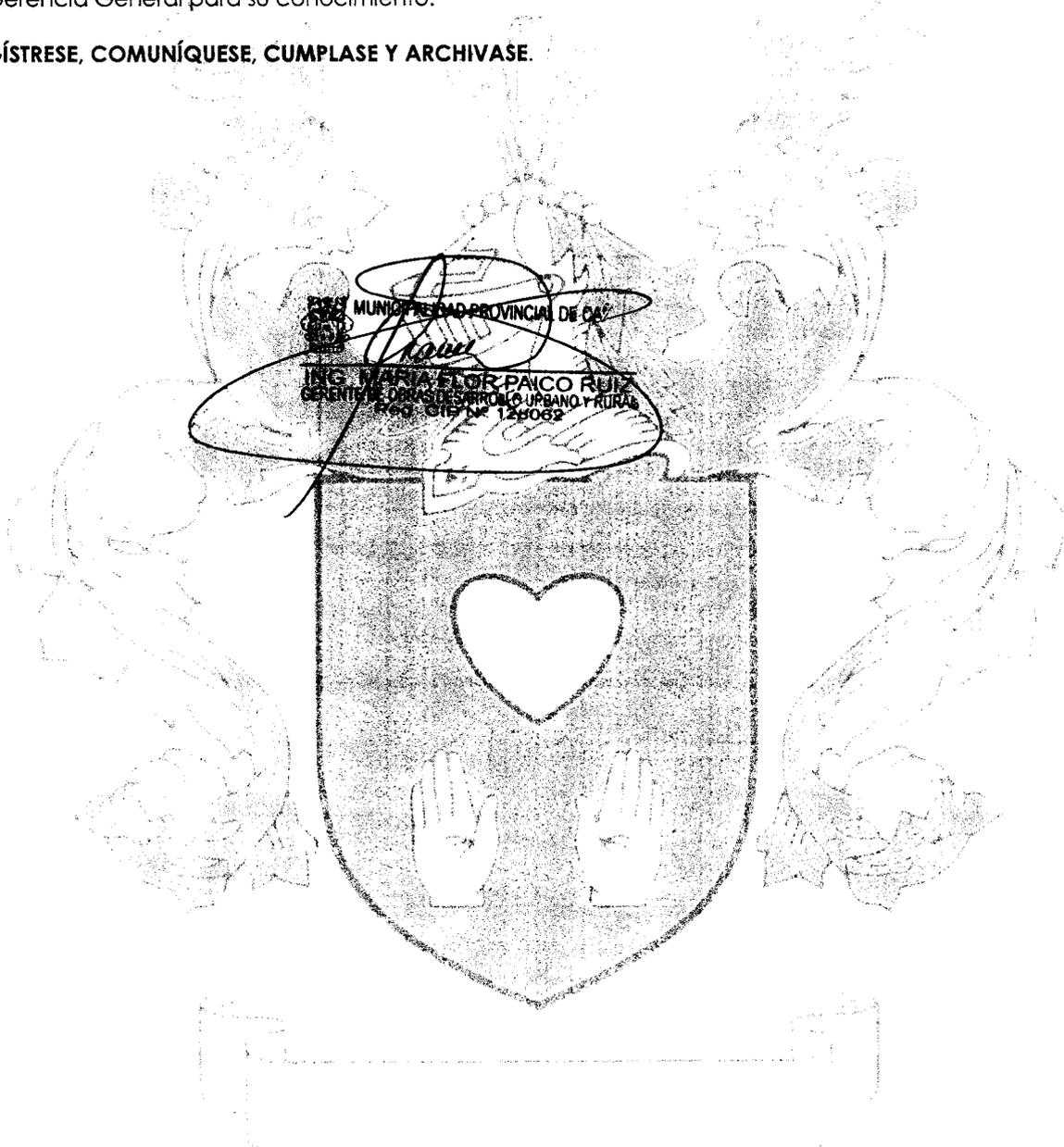
**Artículo 2°.**- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.

**Artículo 3°.**- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y dérvase copia a Gerencia General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
*[Signature]*  
ING. MARÍA ELIZABETH PAICO REJIL  
GERENTE DE DOMINIO TERRITORIAL URBANO Y RURAL  
1703-0117-128062



“Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional”

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

## CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS

**Nº 0143-2019-SGPCUC-GODUR-MPC**

Exp. 04002-19

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

### CERTIFICA:

Que, el predio ubicado en el ingreso a Rosario de Asia a las altura del km 101, de la Carretera Panamericana Sur, con Partida Nº 21188662, Sub Lote A-2B, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área declarada de 4,193.34 m2.

**ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R.D.M.):** de acuerdo al plano de zonificación del PDU - ASIA aprobado, mediante Ordenanza Nº040-18-MPC, de fecha 31.10.2018.

ZONIFICACION	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD NETA	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	ALT. DE EDIF. MAXIMA	AREA LIBRE MINIMO	ESTACIONAMIENTO	RETIRO FRONTAL	USOS PERMISIBLE Y COMPATIBLES
Residencial de Densidad Media RDM	Unifamiliar	420	120	8	3	30%	1 c/ vivienda	1.5	CV
	Multifamiliar	1330	160	8	5	40%	1 c/ vivienda	3	CV
	Multifamiliar (1)	1330 (1250)	200	10	7	40%	1 c/ vivienda	5	CV
	Conjunto Residencial	2500	2500	20	5	50%	1 c/ vivienda	5	CV, E1, E2

**REFERENCIA A VIAS.**- Se accede por una Vía Principal VP8 de 17.30 ml de sección vial de 30.00 ml. según la Ordenanza Nº040-2018-MPC.

El presente certificado se otorga a solicitud de (los) solicitante (s):

**LUZMILA MANRIQUE ARGUMEDO**

DNI Nº 07214579

San Vicente de Cañete, 28 de Mayo de 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCC  
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses